



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL**  
**PROGRAMA ACADÉMICO: Lengua y su Didáctica**  
**EQUIPO DE CÁTEDRA: Bosco, María Mercedes; Ríos, Soledad; Vedia, Celeste**  
**CURSO y SECCIONES: 2º año A, B, C y D**  
**HORAS CÁTEDRA: 4 hs.**

➤ **PRIORIDAD PEDAGÓGICA PROVINCIAL:** Mejora en los aprendizajes a partir del desarrollo de capacidades fundamentales en todos los campos de conocimiento; prioritariamente en lengua, matemática y ciencia.

➤ **CAPACIDAD PRIORITARIA INSTITUCIONAL:** Oralidad, lectura y escritura, con énfasis en alfabetización y comprensión lectora.

➤ **CAPACIDADES PROFESIONALES DEL CAMPO/ÁREA:**

**Capacidad general: Dominar los saberes a enseñar**

**Capacidades específicas:**

- **Producir versiones del conocimiento a enseñar adecuadas a los requerimientos del aprendizaje de los estudiantes.**
- **Seleccionar, organizar, jerarquizar y secuenciar los contenidos, para favorecer el aprendizaje de los estudiantes.**

**Capacidad general: Comprometerse con el propio proceso formativo.**

- **Capacidad específica: Analizar el desarrollo de las propias capacidades profesionales y académicas para consolidarlas**

➤ **EJE ESTRUCTURANTE DE LA PRÁCTICA DOCENTE DEL AÑO ACADÉMICO:**

-Práctica Docente II: "LAS INSTITUCIONES ESCOLARES ANTE LOS DESAFÍOS DE LA DIVERSIDAD CULTURAL"



➤ **FUNDAMENTACIÓN:**

La asignatura “Lengua y su Didáctica”, desde el Diseño Curricular de la Provincia de Córdoba, se concibe desde una mirada multidimensional del proceso de enseñanza aprendizaje que incluye la dimensión humana, ética, científica y técnica. El punto de partida es una concepción del lenguaje como alternativa de generación de múltiples significados, inherentes a la constitución del sujeto y a su inscripción en un contexto sociocultural.

En este marco, la asignatura Didáctica de la Lengua tiene por objeto las prácticas escolares vinculadas con el lenguaje en el contexto del Nivel Inicial, entendidas como prácticas sociales, “manifestadoras” de saberes, creencias, valores y representaciones que se ponen en juego en el acto de enseñar-aprender lengua.

Desde esta perspectiva, el planteo de esta asignatura propicia el desarrollo de un marco teórico y acciones didácticas, efectivas con el fin de brindar al educando del Nivel Inicial herramientas y situaciones favorables que faciliten la puesta en juego y el desarrollo de lenguaje, junto con la posibilidad de comunicarse en distintas situaciones sociales.

Uno de los objetivos fundamentales desde esta área es contribuir a la formación profesional de los futuros docentes a través de la puesta en acto de sus saberes, respecto al lenguaje oral y al lenguaje escrito, en diversas situaciones de habla, escucha, lectura y escritura. Se propiciarán actividades de interpretación y producción de textos que circulan socialmente, atendiendo a la diversidad cultural que puede atravesar cada grupo de alumnos. Este abordaje educativo requiere la activación de complejas operaciones cognitivas involucradas en los procesos de lectura y escritura.

Se toma como punto de partida la adquisición de la lengua materna, se abordan las emisiones prelingüísticas, las particularidades de las palabras-frase, las frases y las sucesivas construcciones propias de las gramáticas infantiles; poniendo especial énfasis en un saber didáctico -reflexivo en relación con los diversos contextos que favorecen la adquisición plena del lenguaje.

➤ **PROPÓSITOS FORMATIVOS:**

Promover la comprensión del lenguaje en toda su complejidad como instrumento esencial en la comunicación y constitutivo de la identidad individual y social.

Facilitar la reflexión acerca del uso de la lengua oral desde las propias necesidades, las diferentes experiencias y la reflexión constante para posibilitar el desarrollo de las capacidades comunicativas de los niños y niñas.

Favorecer la adquisición de habilidades para seleccionar críticamente metodologías y técnicas adecuadas a su propia labor docente.



- **EJES DE CONTENIDOS:** Las instituciones escolares ante los desafíos de la diversidad cultural
  
- **EJE I:** Las prácticas sociales del lenguaje en el Nivel Inicial

**El lenguaje como vehículo de constitución de la subjetividad, instrumento semiótico y modo de inscripción sociocultural.**

**Hablar en el jardín. Las interacciones del niño con sus pares y con el adulto docente.**

**Las funciones simbólica, cultural, social y comunicativa del lenguaje en la institución escolar, el sentido de la enseñanza de la Lengua como práctica de mediación sociocultural.**

**Diferencias entre “usar el lenguaje” y “hablar sobre el uso del lenguaje”. Decir, escuchar y escucharse en situaciones y contextos diferentes. Los quehaceres del oyente y la diversidad de propósitos.**

**Los contenidos. Los marcos curriculares y las concepciones de enseñanza y de aprendizaje de la Lengua en el Nivel Inicial. Conflictos entre las interacciones de los sujetos y los grupos: valoración/subvaloración de una lengua en detrimento de otras. Intercambios verbales y variedades dialectales.**

#### ➤ **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA Y WEBGRAFÍA**

**Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Secretaría de Educación (2000) “Hablar en el jardín” en *Diseño Curricular para la Educación inicial. Niños de 4 y 5 años.* (págs. 249 a 286)**

**Miretti, M. L. (2003). Cap. II: La lengua y el Lenguaje. En *La lengua oral en la educación inicial* [141-168]. Rosario: Homo Sapiens.**

**Reyes, Y. (2007) *Los cimientos de la casa imaginaria: poética y política en la primera infancia.* Grupo Editorial Norma, Colección Catalejo. Bogotá.**



## ❑ EJE II: El niño y el proceso de adquisición del lenguaje

**La lengua materna. Características del lenguaje en los primeros años.**

**Factores que inciden en la adquisición y el desarrollo del lenguaje: etapas prelingüísticas y etapa lingüística. Componentes fonológicos, léxico semántico y pragmático- discursivo.**

### ➤ BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA Y WEBGRAFÍA

Miretti, M. L. (2003). Cap. IV: Características del aprendizaje de la adquisición de la lengua [45-78] en *La lengua oral en la educación inicial*. Rosario: Homo Sapiens.

Stapich, E. (1993) *Con ton y con son. La lengua materna en la educación inicial*. Col. Aportes a la Educación Inicial. Buenos Aires: Aique. (Caps. 1, 2, 3)

## EJE III: Didáctica de la oralidad en la Educación Inicial

**Particularidades contextuales, lingüísticas y textuales de la oralidad, en relación con la especificidad de los objetivos del Nivel Inicial, atendiendo al proceso de adquisición y desarrollo de la oralidad en la Primera Infancia.**

**Propuestas para vivenciar la comprensión y producción de discursos orales. Los juegos de lenguaje. Estrategias para desarrollar el lenguaje oral en el niño y para abordar su enseñanza. Selección, secuenciación y organización de los contenidos. Diseño de situaciones que impliquen prácticas de oralidad como, por ejemplo: conversación, entrevista, discusión en asamblea informal, relato de experiencias/vivencias personales/hechos significativos, descripción, instrucciones, argumentaciones sencillas**

### ❑ BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA Y WEBGRAFÍA

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. “Lenguaje y Literatura” en *Diseño Curricular de la Educación Inicial 2011-2020*. Córdoba. (págs. 126 – 153)

### ❑ ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA:



Análisis crítico de textos, lectura comprensiva, exposición didáctica, clases de aplicación, re... de datos, audición de grabaciones y transcripción, resolución de situaciones problemáticas, resolución de instrumentos de evaluación, confección de informes/ cuadros, elaboración de propuestas/proyectos áulicos. Producción y presentación de trabajos individuales o colectivos, que integren el uso de las TIC.

## ❑ CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Se concebirán tres instancias evaluativas, y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones que explicitan en el documento: Una reflexión acerca de la evaluación en la Educación Superior:

*“Hablar en el RAM de instancias evaluativas es hacer alusión a un proceso mayor en el que se enmarca la evaluación, habilitando a los docentes de Educación Superior a buscar otras dinámicas, otras estrategias, nuevas mediaciones. Cuando nos referimos a “instancias de evaluación” consideramos las diferentes situaciones evaluativas que pueden asumir distintos formatos, distintas intencionalidades pedagógicas y que forman parte del proceso de enseñanza y aprendizaje. (...) La evaluación no se puede situar solamente al final del proceso de enseñanza aprendizaje. En este momento la función reguladora de la evaluación queda reducida al mínimo. Es por eso que en el RAM hablamos de instancias evaluativas finales integradoras, al final del proceso. Las primeras tienen una función diagnóstica, reguladora y formativa. Las últimas, tienen función de integración de lo aprendido, y se pretende que sean instancias de síntesis. Para algunos estudiantes, los que hayan alcanzado la promoción, será la última evaluación para acreditar la unidad/espacio curricular. Para otros, los que regularizaron la asignatura, será la primera síntesis. La instancia evaluativa final integradora se entiende como un modo particular y significativo de reconstrucción conceptual, integrado en torno a ejes centrales que guarden coherencia lógica con la/s disciplina/s y con la actividad profesional para la que se esté formando”.*

Todas las instancias evaluativas serán obligatorias, tanto para alumnos y alumnas promocionales como para alumnos y alumnas regulares; constituyéndose en una evaluación integradora o de cierre; según lo que expresa el mismo RAM.

De acuerdo a las posibilidades de desarrollo de la asignatura y en relación con las particularidades de cada grupo, se sugieren algunas posibilidades de trabajo de aplicación:

- Investigación, elaboración de cuadros comparativos y exposiciones orales sobre teorías que dan cuenta de la adquisición del lenguaje oral de los niños.
- Análisis de la intervención del adulto (andamiaje)/ de desarrollo del lenguaje del niño y de la niña en situaciones de desarrollo de oralidad grabadas y transcriptas.
- Elaboración de trayectos didácticos/itinerarios didácticos para la enseñanza de la oralidad en el Nivel Inicial.



➤ **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- Capacidad para seleccionar, producir y analizar textos orales.
- Conocimiento de la información teórica propuesta por la bibliografía de lectura obligatoria.
- Capacidad de síntesis, análisis y transferencia.
- Expresión oral y escrita (ortografía y legibilidad).
- Uso de lenguaje técnico.
- Habilidad para interpretar y responder situaciones problemáticas.
- Responsabilidad para realizar y entregar trabajos.
- Grado de participación.
- Interés por los temas.
- Pertinencia de los aportes.
- Manejo del tiempo de trabajo.
- Respeto por las ideas ajenas y capacidad para escuchar.
- Responsabilidad ante el grupo y la tarea.

❏ **CONDICIONES DE ACREDITACIÓN:**

Debido al aislamiento social, preventivo y obligatorio, lo que se menciona a continuación está sujeto a las modificaciones que los actores encargados de esta toma de decisiones consideren pertinentes. De todas maneras, en el RAM se sostiene que para obtener la promoción, los alumnos y alumnas deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- asistencias según reglamento;
- aprobado el 100% de la totalidad de las instancias evaluativas, con siete (o más) sin recuperar ninguna de ellas.

Los alumnos y las alumnas que cumplan con estas condiciones accederán a la promoción directa de la asignatura.

Para obtener la regularidad, los alumnos y las alumnas deberán cumplir con las condiciones señaladas por el RAM:

- asistencias según reglamento;
- aprobado el 100% de la totalidad de las instancias evaluativas, con cuatro o menos de siete
- se podrán recuperar hasta dos instancias para mantener la condición de alumno/a regular, en tanto su calificación sea aplazo.
- Si la nota del recuperatorio fuera inferior a cuatro, el o la estudiante perderá su condición de regular y deberá recurrar la asignatura o rendir en condición de libre



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
ESCUELA NORMAL SUPERIOR. DR. ALEJANDRO CARBÓ  
PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL  
**CICLO LECTIVO 2020**



Los alumnos y alumnas regulares rendirán un examen final ante un tribunal, que constará del desarrollo oral en base a una propuesta didáctica que le brindará el profesor de la cátedra. Deberá aprobarse con una nota mínima de cuatro.

Los alumnos y alumnas en condición de libres rendirán ante un tribunal, en las fechas previstas por la Escuela un examen final, que comprenderá una primera instancia de evaluación escrita integradora de desarrollo de contenidos teóricos según el programa vigente del espacio curricular, la cual deberá aprobarse con nota mínima de cuatro, para acceder a una segunda instancia de evaluación oral, la cual deberá aprobarse con nota mínima de cuatro. Estas calificaciones no son promediables.

**☐ CRONOGRAMA TENTATIVO DE INSTANCIAS EVALUATIVAS: A definir**

<b>1° CUATRIMESTRE</b>	<b>1°</b>	
	<b>2°</b>	
<b>CUATRIMESTRE</b>	<b>3°</b>	
	<b>4°</b>	

**FIRMAN A LOS 29 DÍAS DEL MES DE mayo DE 2020**